

5.8. Defensores De Derechos Humanos

No hay ningún “requisito” especial, y en la declaración sobre los defensores de los derechos humanos se indica claramente, que todos podemos serlo si nos lo proponemos. No obstante, el “nivel” requerido a un defensor de los derechos humanos es una cuestión compleja y en la declaración se indica claramente que los defensores tienen tanto responsabilidades como derechos.

En el período comprendido de enero a diciembre del año dos mil trece se registraron dos casos relacionados a defensores de derechos humanos, tal es el caso del abogado Leonel Casco Gutiérrez, quien fue detenido por las autoridades policiales y privado de su libertad momentáneamente en la estación policial de la Colonia el Manchén, así como la detención ilegal que sufrió la hija de la defensora de derechos humanos Sandra Zambrano, quien fue privada de sus derechos a inmediaciones de la Biblioteca Nacional por personas desconocidas, afortunadamente posteriormente la joven fue puesta en libertad.

En el país donde el flagelo de los hechos delictivos del crimen organizado es común, que la defensa de los derechos humanos sea más difícil, porque en un ambiente hostil donde impera el temor hasta por su propia vida. Hasta en los medios de comunicación locales, se ha impuesto una auto censura y se dan a conocer noticias que no hagan alusión al tema que se ven involucrados, para no ser víctima de represalias. Se necesita que las autoridades que tienen bajo su responsabilidad dirigir operadores de justicia pongan especial atención a la situación de estos municipios.